B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4122 *ORDEN JUS/624/2006, de 7 de marzo, por la que se rectifica la Orden JUS/527/2006, de 3 de febrero, por la que se anuncia para su provisión destino vacante en la Carrera Fiscal.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden JUS/527/2006, de 3 de febrero, por la que se anuncia para su provisión destino vacante en la Carrera Fiscal, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 51 de 1 de marzo de 2006, se realiza la oportuna corrección:

En la página 8312 en el título de la disposición, donde indica «Orden JUS/527/2006, de 2 de febrero», debe decir «Orden JUS/527/2006, de 3 de febrero».

En la página 8312, en la fecha del pie de firma, donde se indica «Madrid, 2 de febrero de 2006», debe decir, «Madrid, 3 de febrero de 2006».

En la página 8312, anexo I, donde se indica «Fiscal de la Sala Jefe-Primera» debe decir «Fiscal de Sala Jefe Primera».

La presente Orden de rectificación reabre el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden JUS/527/2006, de 3 de febrero, por la que se anuncia para su provisión destino vacante en la Carrera Fiscal.

Madrid, 7 de marzo de 2006.

LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE DEFENSA

4123 *ORDEN DEF/625/2006, de 23 de febrero, que modifica la Orden DEF/200/2006, de 23 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Orden DEF/200/2006, de 23 de enero (Boletín Oficial del Estado n.º 31, de 6 de febrero de 2006), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, se rectifica en el sentido de excluir de la convocatoria los puestos de trabajo número de orden 001, 100, 114 y 146.

Esta modificación reabre el plazo de presentación de solicitudes, que será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria.

Madrid, 23 de febrero de 2006.–El Ministro, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. 146, de 20.06.94), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

4124 *ORDEN DEF/626/2006, de 28 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2370/2005, de 13 de julio, del Ministerio de Defensa, (Boletín Oficial del Estado del 21 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.–Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, que figura como Anexo I a la presente Orden.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1 de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas de acceso general.

Segundo.–Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el número 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.
2. Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachillerato LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas, según el modelo que figura como Anexo II a la Orden.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.–En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.–Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2006.–El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

ANALISTAS Y OPERADORES DE LABORATORIO DEL INTA

Cupo acceso general

Área de Especialización: Electro-mecánica

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Fernán Bobillo, Álvaro Antonio	05.361.624-W	75,11
Campos Fernández, José Ángel	11.437.493-F	65,01
Hervás Fernández, Carlos	05.411.129-B	60,30

ANEXO II

Don/doña . . . . . .
con domicilio en . . . . . .
y documento de identidad número . . . . . .
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala . . . . . ,
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En . . . . . a . . . de . . . . . de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4125 *ORDEN ECI/627/2006, de 14 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertido error en la Orden ECI/3476/2005, de 28 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 268, de 9 de noviembre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base 1.2 donde dice: «las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general», debe decir: «las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2006.–La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4126 *ORDEN SCO/628/2006, de 6 de marzo, por la que se sustituye a miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

Con fecha 24 de septiembre de 2002 se publicó la Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Facultativos Especialistas de Área en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y de Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

Ante la existencia de renuncia en el Tribunal de Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria,

Este Ministerio resuelve nombrar a miembros del Tribunal Central en sustitución de los anteriormente designados:

Tribunal titular:

Secretario titular: Don José Sarabia y Álvarezude sustituye a don Víctor Barranco Ortega.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial –Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid–, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de marzo de 2006.–La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4127 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 27, de 2 de febrero de 2006, se publica la convocatoria así como las bases gene-